

CIRCULAR 002 DE 2024

18 de abril de 2024

Señores:

**MINISTROS, DIRECTORES, JEFES Y REPRESENTANTES LEGALES
DE ENTIDADES PUBLICAS**

**ASUNTO: RECOMENDACIONES PARA EL FORTALECIMIENTOS DE
LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO**

Reciban un cordial saludo de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, dependencia a cargo de la secretaría técnica de la Red Anticorrupción, instancia creada a partir del Decreto 338 de 2019 e integrada por los jefes de Control Interno de las Entidades Públicas, que tiene como objetivo articular acciones oportunas y eficaces en la identificación de casos o riesgos de corrupción en instituciones públicas, para generar las alertas de carácter preventivo frente a las decisiones de la administración, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.

En este sentido, para la dependencia anticorrupción de la Presidencia de la República es fundamental el fortalecimiento de las oficinas de control interno desde las entidades que ustedes lideran, con el fin de generar acciones reales y contundentes en la lucha contra la corrupción; razón por la cual, se hace imperioso que en cumplimiento del el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, parágrafo 2º (modificada por la ley 1474 de 2011), se designe a personal idóneo, capacitado y con experiencia en los equipos de trabajo que integran las oficinas de control interno, con el fin de mejorar, fortalecer las capacidades de las mismas, atendiendo a los requerimientos de los propios jefes de control interno de su entidad.

Así mismo, hago un respetuoso llamado a las entidades del gobierno nacional, a priorizar la entrega de información que soliciten las oficinas de control interno, entendiendo que en virtud de la obligación de verificación de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad para recomendar los correctivos que sean necesarios (Ley 87 de 1993, artículo 12, literal g), es preciso

que el suministro de información requerida por las oficinas de control interno de las entidades que ustedes lideran, se entregue de forma oportuna y ágil.

Sin otro particular, agradezco su atención y compromiso con la transparencia y lucha contra la corrupción.

Cordialmente,

Andrés Idárraga Franco
Secretario de Transparencia
Presidencia de la República